


 <b>UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	P.001 Rev.01 13/03/2024	Página 1 de 13	 <b>SEPRUMA</b> Servicio de Prevención de Riesgos Laborales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA COORDINACIÓN DE LA FORMACIÓN, EL MANTENIMIENTO Y EL MANEJO DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMATIZADOS (DEAs)</b>			

<b>1. OBJETO</b> .....	2
<b>2. ALCANCE</b> .....	2
<b>3. MARCO JURÍDICO Y TÉCNICO DE REFERENCIA</b> .....	2
<b>4. DEFINICIONES</b> .....	3
<b>5. RESPONSABILIDADES</b> .....	4
<b>6. DESARROLLO</b> .....	5
<b>6.1 INTRODUCCIÓN</b> .....	5
<b>6.2 DESIGNACIÓN DE PERSONAS PARA EL USO DE DEA</b> .....	5
<b>6.3 FORMACIÓN INICIAL Y CONTINUADA</b> .....	5
<b>6.4 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL DEA</b> .....	6
<b>6.5 EN CASO DE UTILIZACIÓN DE UN DEA</b> .....	6
<b>7. ANEXOS</b> .....	8
<b>A. FICHA DEA-UMA</b> .....	8
<b>B. MODELO DE COMUNICACIÓN Y USO: JUNTA DE ANDALUCÍA</b> .....	9
<b>C. PLAN DE MANTENIMIENTO</b> .....	9
<b>D. LISTA DE COMPROBACIÓN PARA REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DEL DEA</b> .....	11
<b>E. MANUALES DE INSTRUCCIONES</b> .....	12
<b>F. VÍDEO: USO DE UN DEA</b> .....	12
<b>G. INFORMACIÓN SOBRE DEAs UMA EN LA WEB DEL SEPRUMA</b> .....	12
<b>H. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO</b> .....	13

<b>Reemplaza a:</b>	
<b>Modificaciones:</b>	

<b>PROCEDIMIENTO DEA - VERSIÓN 2024</b>		
<b>ELABORACIÓN Y REVISIÓN:</b> Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (SEPRUMA)	<b>ELABORACIÓN Y REVISIÓN:</b> Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (SEPRUMA)	<b>APROBACIÓN:</b> Presidencia del Comité de Seguridad y Salud Laboral (COSESAL)
Firmado: Cargo: Director Técnico del Servicio Sanitario del SEPRUMA	Firmado: Cargo: Directora SEPRUMA	Firmado: Cargo: Delegado del Rector para la Coordinación de los Servicios y la Inspección

 <b>UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	P.001 Rev.01 13/03/2024	Página 2 de 13	 <b>SEPRUMA</b> Servicio de Prevención de Riesgos Laborales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA COORDINACIÓN DE LA FORMACIÓN, EL MANTENIMIENTO Y EL MANEJO DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMATIZADOS (DEAs)</b>			

La Universidad de Málaga en su compromiso por velar por la seguridad y salud de la comunidad universitaria, decidió adquirir a partir de 2017 una serie de equipos desfibriladores externos automatizados (DEAs), contando con el asesoramiento de su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

## 1. OBJETO

Este procedimiento tiene por objeto regular el mantenimiento de los desfibriladores externos automatizados (DEAs) instalados en los edificios de la Universidad de Málaga (UMA), facilitar la divulgación de su existencia y ubicación, así como promover y coordinar la formación inicial y continuada necesaria para su manejo.



## 2. ALCANCE

Definición del alcance: el procedimiento se aplica a todos los edificios de la UMA donde se haya instalado un desfibrilador externo automatizado (DEA). El horario de acceso al DEA es el correspondiente a los días y horario de apertura de cada edificio de la UMA.

Personal afectado: el procedimiento, con relación al manejo del DEA, afecta al personal no sanitario de la Universidad de Málaga que haya realizado los cursos de formación en reanimación cardiopulmonar (RCP) y manejo del DEA establecidos por la normativa, incluyendo a los Responsables de aquellos Edificios que cuenten con la instalación de dichos DEAs (y, si procede, personal sanitario autorizado por Ley, según el artículo 7 del Decreto 22/2012, de 14 de febrero, por el que se regula el uso de desfibriladores externos automatizados fuera del ámbito sanitario y se crea su Registro).

## 3. MARCO JURÍDICO Y TÉCNICO DE REFERENCIA



- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, de 6 de diciembre de 2018.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PROCEDIMIENTO	P.001 Rev.01 13/03/2024	Página 3 de 13	 SEPRUMA Servicio de Prevención de Riesgos Laborales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA COORDINACIÓN DE LA FORMACIÓN, EL MANTENIMIENTO Y EL MANEJO DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMATIZADOS (DEAs)</b>			

- Real Decreto 365/2009, de 20 de marzo, por el que se establecen las condiciones y requisitos mínimos de seguridad y calidad en la utilización de desfibriladores automáticos y semiautomáticos externos fuera del ámbito sanitario.
- Decreto 22/2012, de 14 de febrero, por el que se regula el uso de desfibriladores externos automatizados fuera del ámbito sanitario y se crea su Registro.
- Orden de 4 de junio de 2013, por la que se determina la formación necesaria para el uso de desfibriladores externos automatizados fuera del ámbito sanitario.
- Orden de 8 de abril de 2021, por la que se regula la comunicación por medios telemáticos de la instalación y del uso de un desfibrilador externo automatizado (DEA)
- Plan de Prevención de Riesgos Laborales. Aprobado en Consejo de Gobierno, en sesión del 29 de julio de 2009.

#### 4. DEFINICIONES

- **Desfibrilador externo automatizado (DEA):** se trata de un equipo homologado para su uso de acuerdo con la legislación vigente y que está dotado de un sistema computarizado de análisis de ritmo eléctrico cardíaco capaz de identificar las arritmias mortales tributarias de desfibrilación, e informar sobre cuándo es necesario administrar una descarga eléctrica con la finalidad de restablecer un ritmo cardíaco viable, con altos niveles de seguridad.
- **Víctima:** la persona que sufre una parada cardiorrespiratoria.
- **Parada cardiorrespiratoria:** interrupción brusca, inesperada y potencialmente reversible de la actividad mecánica del corazón y de la respiración espontánea.
- **Desfibrilación:** descarga eléctrica administrada al corazón con el fin de revertir la fibrilación ventricular.
- **Ritmo desfibrilable:** ritmo cardíaco detectado por el DEA que requiere una descarga; por ejemplo, la fibrilación ventricular.
- **Ritmo no desfibrilable:** ritmo cardíaco detectado por el desfibrilador que NO necesita una descarga; pero que puede requerir RCP.
- **RCP básica:** conjunto de maniobras realizadas para suplir la función cardíaca y respiratoria de una persona que está en parada cardiorrespiratoria. Fundamentalmente, son las compresiones torácicas externas (masaje cardíaco) y, en su caso, las respiraciones o ventilaciones boca a boca.

 <b>UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</b>	PROCEDIMIENTO	P.001 Rev.01 13/03/2024	Página 4 de 13	 <b>SEPRUMA</b> <small>Servicio de Prevención de Riesgos Laborales</small> UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA COORDINACIÓN DE LA FORMACIÓN, EL MANTENIMIENTO Y EL MANEJO DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMATIZADOS (DEAs)</b>			



## 5. RESPONSABILIDADES

En este apartado se describen las funciones y responsabilidades de los órganos y personas involucradas de una u otra manera en este procedimiento.

Las abreviaturas de la tabla son las siguientes:

- **SEPRUMA:** Servicio de Prevención de la UMA.
- **SF:** Servicio de Formación.
- **DP:** Delegados/as de Prevención del Comité de Seguridad y Salud de la UMA.
- **Dec-Dir-R:** Decano/a de Facultad, Director/a de centro o responsable de edificio donde se encuentre instalado el DEA.
- **Rd:** Responsabilidad.
- **C:** Colaboración.
- **EMPRESA MANT.:** Empresa mantenedora.

<b>FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES</b>	<b>SEPRUMA</b>	<b>Gerencia</b>	<b>SF</b>	<b>DP</b>	<b>Dec-Dir-R</b>	<b>COSESAL</b>	<b>EMPRESA MANT.</b>
Redactar, implantar y actualizar el procedimiento.	Rd	Rd					
Impulsar su difusión y darle máxima publicidad.	C	Rd		Rd		Rd	
Llevar a cabo la instalación correspondiente.	C				Rd		
Supervisar el mantenimiento y conservación	Rd				Rd		
Realizar el mantenimiento y conservación.							Rd
Comunicar la instalación al Registro Andaluz de Desfibriladores.	C	Rd			C		
Designación de personal en número suficiente para el uso del DEA.					Rd		
Garantizar la disponibilidad de personal con la formación necesaria para el uso de DEA fuera del ámbito sanitario.		Rd				Rd	
Comunicar el uso del DEA al Registro Andaluz de Desfibriladores.	C	Rd			C		Rd
Planificar cursos para formación inicial, así como para el reciclaje de personas trabajadoras que ya hubieran realizado dicho curso con anterioridad.		Rd	C			Rd	
Mantener un registro interno de formación inicial y continuada de las personas			Rd		Rd		

 <b>UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</b>	PROCEDIMIENTO	P.001 Rev.01 13/03/2024	Página 5 de 13	 <b>SEPRUMA</b> <small>Servicio de Prevención de Riesgos Laborales</small> UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA COORDINACIÓN DE LA FORMACIÓN, EL MANTENIMIENTO Y EL MANEJO DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMATIZADOS (DEAs)</b>			

trabajadoras capacitadas para el uso del DEA.							
Mantener actualizadas las bases de datos relativas a la localización y responsables de los DEA.	Rd						
Informar y coordinar con aquellas otras administraciones públicas que lo requieran todo lo relativo a los DEA.	Rd						

## 6. DESARROLLO

### 6.1 Introducción

La evidencia científica ha demostrado que el uso de un DEA en los primeros minutos, tras una fibrilación ventricular, puede salvar una vida. Por ello, es importante que, cuando sea necesaria su aplicación, el dispositivo se encuentre en condiciones óptimas para su uso.



El *Decreto 22/2012 de 14 de febrero, de la Junta de Andalucía*, indica que cualquier persona podrá hacer uso de un desfibrilador, siempre que tenga conocimientos básicos y mínimos que se puedan constatar en materia de reanimación cardiopulmonar, soporte vital básico y uso de desfibrilador.

### 6.2 Designación de personas para el uso de DEA

El responsable de cada edificio mantendrá actualizado un listado que contemple al personal del mismo con formación especializada y actualizada, en número suficiente y cubriendo todo el horario de apertura del edificio, de manera que se pueda atender cualquier incidencia que implique el uso de un DEA y/o la práctica de RCP.

### 6.3 Formación inicial y continuada

Conforme al citado Decreto, la Universidad de Málaga planifica cursos de formación en RCP y manejo de DEA a través de un Plan de Formación Anual dirigido al personal de la Universidad de Málaga.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PROCEDIMIENTO	P.001 Rev.01 13/03/2024	Página 6 de 13	 SEPRUMA Servicio de Prevención de Riesgos Laborales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA COORDINACIÓN DE LA FORMACIÓN, EL MANTENIMIENTO Y EL MANEJO DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMATIZADOS (DEAs)</b>			

#### **6.4 Mantenimiento y conservación del DEA**

Corresponde al personal responsable de cada Edificio de la UMA donde haya instalado uno o varios DEAs garantizar su mantenimiento y conservación siguiendo las instrucciones del fabricante.

El DEA realiza autocomprobaciones periódicas para detectar cualquier problema técnico pudiendo notificarlo a través de señales luminosas y/o acústicas. No obstante, hay que vigilar que el DEA cuente con los electrodos, la batería y el material sanitario necesario en perfectas condiciones y dentro del límite de fecha de caducidad.

El mantenimiento preventivo y visita técnica se realiza por una empresa contratada al efecto.

##### ***Electrodos:***

Hay que tener en cuenta su fecha de caducidad y que no se encuentran manipulados (abiertos), pues ambas circunstancias afectan al deterioro del gel que permite la correcta adhesión al cuerpo del paciente.

##### ***Batería:***



Su duración depende del modelo de desfibrilador (modo de espera y número de descargas).

##### ***Autochequeo:***

En el manual de instrucciones del DEA pueden consultarse las características del autochequeo del DEA.



#### **6.5 En caso de utilización de un DEA**

Una vez empleado un DEA fuera del ámbito sanitario conforme a la formación recibida, la persona titular o representante legal de la entidad en la que se

 <p>UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</p>	<p>PROCEDIMIENTO</p>	<p>P.001 Rev.01 13/03/2024      Página 7 de 13</p>	 <p>SEPRUMA Servicio de Prevención de Riesgos Laborales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</p>
<p><b>PROCEDIMIENTO PARA LA COORDINACIÓN DE LA FORMACIÓN, EL MANTENIMIENTO Y EL MANEJO DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMATIZADOS (DEAs)</b></p>			

encuentre instalado el desfibrilador utilizado deberá comunicar dicho uso, **en el plazo máximo de 72 horas, al Registro Andaluz de Desfibriladores a través de su aplicación.** En dicha comunicación se adjuntará en formato pdf el registro que el propio desfibrilador proporciona tras su utilización; no obstante, se podrán enviar por separado dentro del plazo de 72 horas.

Si se cuenta con contrato de mantenimiento del DEA dicha descarga y comunicación la realizará la empresa contratada, comunicando el uso al SEPRUMA (prevencionsalud@uma.es).

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PROCEDIMIENTO	P.001 Rev.01 13/03/2024	Página 8 de 13	 SEPRUMA <small>Servicio de Prevención de Riesgos Laborales</small> UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA COORDINACIÓN DE LA FORMACIÓN, EL MANTENIMIENTO Y EL MANEJO DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMATIZADOS (DEAs)</b>			



## 7. ANEXOS

### A. Ficha DEA-UMA

DATOS DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATIZADO									
CENTRO									
DIRECCIÓN									
TIPO VÍA	NOMBRE VÍA	NÚMERO	LETRA	KM. VÍA	BLOQUE	PORTAL	ESCALERA	PLANTA	PUERTA
NÚCLEO DE POBLACIÓN					PROVINCIA			C. POSTAL	
FECHA DE INSTALACIÓN	MODELO			FABRICANTE				Nº DE SERIE	
OTRAS OBSERVACIONES SOBRE EL LUGAR DE UBICACIÓN DEL DEA									
<b>BATERÍA*</b> CADUCIDAD _____ FECHA FIN DE LA GARANTÍA _____					<b>ELECTRODOS*</b> CADUCIDAD _____				
<b>DATOS CONTACTO* (TELÉFONO Y/O CORREO ELECTRÓNICO)</b> EMPRESA SUMINISTRADORA _____ SERVICIO TÉCNICO _____									

\*DATOS IMPRESCINDIBLES, LOS CAMPOS **NO** PUEDEN QUEDAR VACÍOS.



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PROCEDIMIENTO	P.001 Rev.01 13/03/2024	Página 9 de 13	 SEPRUMA Servicio de Prevención de Riesgos Laborales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA COORDINACIÓN DE LA FORMACIÓN, EL MANTENIMIENTO Y EL MANEJO DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMATIZADOS (DEAs)</b>			

### **B. Modelo de comunicación y uso: Junta de Andalucía**

En este enlace se puede consultar la [Orden de 8 de abril de 2021](#), por la que se regula la comunicación por medios telemáticos de la instalación y del uso de un desfibrilador externo automatizado (DEA) y se modifican los Anexos I y II del Decreto 22/2012, de 14 de febrero, por el que se regula el uso de desfibriladores externos automatizados fuera del ámbito sanitario y se crea su Registro.

### **C. Plan de mantenimiento**

#### MANTENIMIENTO PERIÓDICO:



- El DEA lleva a cabo una autocomprobación periódica de forma automática.

#### REVISIONES PERIÓDICAS:

- Comprobar el piloto de verificación:
  - Modelo marca Zoll: Marca de verificación verde está listo.
  - Modelo marca Philips: Si la luz verde parpadea está Listo. Si no parpadea, consulte información para la resolución de problemas en el manual de instrucciones del desfibrilador.
- Reemplazar los suministros y accesorios usados, dañados o caducados.
- Comprobar el exterior del desfibrilador. Si se observan fisuras u otros signos de daños, solicitar asistencia técnica a la casa suministradora.
- ADVERTENCIA: No abrir el desfibrilador, ni retirar sus cubiertas; no intentar repararlo.

#### DESPUÉS DE CADA USO:

- Comprobar si el exterior del desfibrilador presenta signos de daños, suciedad o contaminación. Si se observan signos de daños, solicite asistencia técnica a la casa comercial. Si el desfibrilador está sucio o contaminado, limpiarlo siguiendo las instrucciones del manual.
- Instalar un cartucho de electrodos nuevo en el desfibrilador. Inspeccionar los suministros y accesorios para asegurarse de que no estén dañados y comprobar su fecha de caducidad. Reemplazar los elementos usados, dañados o caducados. Consultar el manual de instrucciones para cambiar los electrodos y la batería. Cambiar los electrodos de un solo uso después de usarlos.



 <p>UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</p>	<p>PROCEDIMIENTO</p>	<p>P.001 Rev.01 13/03/2024</p>	<p>Página <b>10</b> de <b>13</b></p>
<p><b>PROCEDIMIENTO PARA LA COORDINACIÓN DE LA FORMACIÓN, EL MANTENIMIENTO Y EL MANEJO DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMATIZADOS (DEAs)</b></p>			
			

- Para verificar el funcionamiento del desfibrilador, seguir las indicaciones del manual de instrucciones. Cuando acabe la prueba, comprobar el piloto de verificación.
- Guardar el desfibrilador en su lugar habitual, para que esté listo para el uso cuando se necesite.

#### LIMPIEZA DEL DESFIBRILADOR:

- Limpiar el exterior del desfibrilador y el estuche de transporte con un paño suave humedecido en agua. **RECUERDE:** no limpiar el desfibrilador con alcohol isopropílico, disolventes fuertes como la acetona o limpiadores a base de acetona, materiales abrasivos ni limpiadores enzimáticos; no sumergir el desfibrilador en líquidos ni derrame líquidos sobre él; no esterilizar el desfibrilador ni sus accesorios.



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PROCEDIMIENTO	P.001 Rev.01 13/03/2024	Página 12 de 13	 SEPRUMA Servicio de Prevención de Riesgos Laborales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA COORDINACIÓN DE LA FORMACIÓN, EL MANTENIMIENTO Y EL MANEJO DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMATIZADOS (DEAs)</b>			

### ***E. Manuales de instrucciones***

Puede consultar los manuales en los siguientes enlaces:

- ***PHILIPS-Manual***
- ***ZOLL AED Plus-Manual***
- ***ZOLL AED Plus-Esquema***

### ***F. Vídeo: Uso de un DEA***

En el siguiente enlace puede acceder al vídeo "*Uso de un DEA*"

Fuente: Youtube / Cruz Roja Española

### ***G. Información sobre DEAs UMA en la web del SEPRUMA***

En el siguiente [Enlace](#) se puede acceder a la información sobre este procedimiento alojada en el espacio web del SEPRUMA.



**PROCEDIMIENTO PARA LA COORDINACIÓN  
DE LA FORMACIÓN, EL MANTENIMIENTO Y EL  
MANEJO DE DESFIBRILADORES EXTERNOS  
AUTOMATIZADOS (DEAs)**

**H. Diagrama de flujo del procedimiento**

